



Rawson (Chubut), 21 de enero de 2022

**Dictamen N° 020/22 CF**

**Ref.: Expte. 33912/14 TC  
INSTITUTO PORIVINCIAL DE LA VIVIENDA y DESARROLLO URBANO  
)**

**Señora Presidente  
Cra. Liliana Underwood**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas por los asesores preopinantes de este Tribunal a fs. 449/450, en las que se tramitan la aprobación de adicionales de obra a pedido de la empresa a fs. 409/410 con un presupuesto de \$ 2.707.059,14.

Destaco que se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21 en el cumplimiento de lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal, y así ADHIERO a lo dictaminado a fs. 449/450 por nuestro destacado servicio técnico y jurídico, no teniendo observaciones que formular de mi parte.

Así me expido.